



AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO (LEÓN)

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO .

Por no haber resultado posible notificar en el último domicilio fiscal conocido de los sujetos que se indican, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de Resoluciones adoptadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o a sus representantes, que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/ Los Picones s/n de San Andrés del Rabanedo, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Organo responsable de la tramitación del procedimiento: Tesorería Municipal: Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento de Gestión Tributaria.

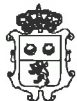
Acto Administrativo: Actos de Gestión Tributaria aprobados en Junta de Gobierno Local: Anulaciones, exenciones bajas, liquidaciones, devoluciones, compensaciones y recursos.

Podrán igualmente acceder al contenido de esta notificación en la pagina web del Ayuntamiento www.aytosanandres.es.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes desde la notificación de los mismos, como previo al Recurso Contencioso-Administrativo que podrá interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición, si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer otro que estime pertinente

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

NOMBRE(Titular o representante)	DNI/CIF	ACTO NOTIFICADO	Fecha Junta de Gobierno Local
JORGE MANUEL GOMES SIMOES	X5086638-G	RECURSO IVTM	30-09-2014
ANGEL BENITO BERMUDEZ	9.733.922-T	RECURSO IVTM	05-11-2013
JULIO ALADRO JUAREZ	9.671.364-W	RECURSO IVTM	28-01-2014
INES HERNANDEZ RODRÍGUEZ	11.955.196-A	RECURSO VADO	19-11-2013



AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO (LEÓN)

NOMBRE(Titular o representante)	DNI/CIF	ACTO NOTIFICADO	Fecha Junta de Gobierno Local
ORLANDINA M. ROBLES REDONDO	9.702.306-D	RECURSO BASURAS	23-06-2014
SOCORRO C. RODRÍGUEZ MARTINEZ	9.689.830-E	RECURSO BASURAS	23-06-2014
ELIÉCER MUÑIZ LOPEZ	11.593.655-E	RECURSO BASURAS	23-06-2014
Mª DEL ROCIO PANDURO DEL RIO	71.559.489-A	RECURSO BASURAS	6-05-2014
ALBERTO SUAREZ CALVO		RECURSO BASURAS	08-07-2014

En San Andrés del Rabanedo, a 28 de noviembre de 201 .

EL ALCALDE

FDO. GREGORIO CHAMORRO RODRÍGUEZ

Fdo. Gregorio Chamorro Rodríguez